PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA

OBJETO: "DESARROLLAR LOS ESTUDIOS Y LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS NECESARIOS PARA LA CARACTERIZACIÓN FÍSICA Y ESPACIAL DEL PREDIO UBICADO AL COSTADO OCCIDENTAL DEL CEMENTERIO CENTRAL DE BOGOTÁ, DONDE SE LOCALIZAN LOS COLUMBARIOS."

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto Reglamentario 1082 de 2015, denominado "Análisis del Sector Económico y de los oferentes por parte de las Entidades Estatales", "Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de Análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso".

Así mismo, mediante la expedición del Decreto Nacional 4170 de 2011, se crea la entidad Colombia Compra Eficiente, que entre sus funciones contempla: "(...) c. El desarrollo y difusión de las políticas, normas e instrumentos para facilitar las compras y promover la eficiencia (...)", razón por la cual el 27 de febrero de 2014, dicha entidad actualizó la "Guía para la Elaboración de los Estudios de Sector" (Versión G-EES-02), que tiene por objeto, entre otras cosas, "(...) ser una guía para elaborar los estudios del sector relativo al objeto del Proceso de Contratación y para su análisis (...)".

Con base en lo anterior, con el fin de establecer el contexto del proceso de selección que se adelantará, mediante el presente análisis económico del sector de "la Construcción", el INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL, identifica algunos aspectos del mercado, de la demanda, los posibles oferentes, que permitan la selección objetiva del contratista que efectivamente satisfaga la necesidad planteada por la entidad, así como, la verificación del cumplimiento de los principios que rigen la contratación administrativa, conforme a los lineamientos establecidos en dicha guía, de la siguiente forma:

A. ASPECTOS GENERALES

La actividad objeto del proceso hace parte del Sector Terciario o De Servicios en la economía colombiana. Este sector incluye todas aquellas actividades nacionales que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía; como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, servicios empresariales, los servicios de construcción entre otros.

Las actividades comerciales relacionadas con el objeto a contratar fruto del presente proceso son pertenecientes a la Rama de Actividad de la Construcción, por lo que el presente análisis se centrará en dicha rama.

ASPECTO	ANÁLISIS DEL ÁREA RESPONSABLE	
La importancia del sector en el contexto local y nacional	**ALTA**	
Datos históricos de desempeño de la Rama de Actividad. (Variaciones porcentuales anuales PIB a precios constantes).[1]	**Segundo Trimestre 2021**	**17,6% Crece con relación al mismo trimestre de 2020**
	Primer trimestre de 2021	**-6% Decrece con relación al mismo trimestre de 2020**
Participación del sector en el PIB nacional y en el PIB industrial (Construcción)	**decrece respecto al I Trimestre 2021 = 3,1 %**	
Empleo que genera	**7,1 %**	

Fuentes de información: - DANE: www.dane.gov.co (Para: población, empleo, economía, PIB)

1.1. ECONÓMICO.

1.1.1 PRODUCTOS INCLUIDOS DENTRO DEL SECTOR.

El sector de la construcción está catalogado dentro del sector terciario o sector servicios que incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

El Grupo sobre el cual se elabora el presente análisis y estudio, corresponde a Servicios. En la siguiente tabla se puede ver con más detalle la información del producto relacionado con el bien a contratar mediante el presente proceso:

TABLA 1 CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS EN EL SISTEMA DE CODIFICACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS – UNSPSC.

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE
93	14	17	93141700	Cultura
72	10	15	72101500	Servicios de apoyo para la construcción
80	11	16	80111614	Servicios temporales de ingeniería
80	11	16	80111618	Servicios temporales de construcción
72	15	27	72152700	Servicios de instalación y reparación de concreto
93	14	17	93141707	Servicios de preservación o promoción del patrimonio cultural

Fuente: Basado en el clasificador de bienes y servicios disponible en Colombia Compra Eficiente.

1.1.2. AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR:

Los principales agentes que componen el sector son:

- **Instituto Distrital de Patrimonio Cultural.**

Es una entidad pública que ejecuta políticas, planes y proyectos para el ejercicio efectivo de los derechos patrimoniales y culturales de los habitantes de Bogotá y, además protege, interviene, investiga, promociona y divulga el patrimonio cultural material e inmaterial de la ciudad.[1]

- **Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (SDCRD)**

Es un organismo del sector central de la administración distrital, con autonomía administrativa y financiera. Su razón de ser, como cabeza del sector cultura, recreación y deporte, es liderar la garantía de las condiciones para el ejercicio efectivo y progresivo de los derechos culturales deportivos y recreativos de los habitantes de Bogotá, mediante la formulación concertada de políticas y la ejecución, evaluación y seguimiento a programas sectoriales, poblacionales y locales.[2]

- **Ministerio de Cultura.**

Es la entidad rectora del sector cultural colombiano y tiene como objetivo formular, coordinar, ejecutar y vigilar la política del Estado en materia cultural. Es una organización que actúa de buena fe, con integridad ética y observa normas vigentes en beneficio de la comunidad y sus propios funcionarios. El Ministerio de Cultura propenderá por una Colombia creativa y responsable de su memoria, donde todos los ciudadanos sean capaces de interactuar y cooperar con oportunidades de creación, disfrute de las expresiones culturales, en condiciones de equidad y respeto por la diversidad.[3]

Otros agentes que componen el sector:

- Alcaldía de Bogotá.
- Departamento Nacional de Planeación.
- Empresa de acueducto y alcantarillado de Bogotá
- Secretaría Distrital de Ambiente
- Secretaría Distrital de Movilidad
- Secretaría Distrital de Planeación

1.1.3. GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR:

En el sector de la construcción de obra civil en Colombia, participan agremiaciones de diferentes ámbitos, tales como los productores o proveedores de materiales, constructores, agremiaciones de profesionales del sector, entidades estatales, universidades, entre otras. A continuación, se relacionan los gremios, asociaciones y/o entidades que participan del sector de la construcción e influyen desde diferentes frentes en la dinámica del mercado[4].

[1] http://idpc.gov.co/que-es-el-idpc/

[2] https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/es/institucion

[3] http://www.mincultura.gov.co/ministerio/quienes-somos/Paginas/default.aspx

[4] Consultado en http://www.construdata.com/BancoConocimiento/G/gremios/gremios.asp

- **Sociedad Colombiana de Topógrafos – SCT**

Es una organización comprometida en elevar el reconocimiento de la Topografía en el contexto social y económico, por sus aportes científico tecnológicos a la ingeniería, la administración de la tierra, la conservación de los derechos de propiedad y el cuidado del ambiente; buscando inspirar a otros para hacerlo también y sustentados en la Ley que reglamenta el ejercicio de la profesión.
Es una entidad que tiene como domicilio la ciudad de Bogotá, Colombia.

- **Asociación Colombiana de Ingenieros –ACIEM**

Gremio de la Ingeniería colombiana, que trabaja en función de la actualización y capacitación técnica de los profesionales en cada una de sus ramas como medio para contribuir a la competitividad de estos al interior de sus empresas[5].

- **Asociación colombiana de facultades de ingeniería –ACOFI**

En el año de 1966 la Asociación Colombiana de Universidades, ACU-FUN, organizó el Primer Seminario de Facultades de Ingeniería en la ciudad de Bucaramanga, evento en el cual la Sociedad Colombiana de Ingenieros propuso la creación de una asociación de facultades pero, por consideración de orden financiero, el Seminario recomendó la creación de un Comité Permanente dentro de la ACU-FUN conformado el mismo año con participación de decanos de facultades de ingeniería de instituciones oficiales y privadas. ACOFI en sus primeros años funcionó en la sede Julio Garavito Armero de la Sociedad Colombiana de Ingenieros, Bogotá y, posteriormente, en la Unidad Camilo Torres de la Universidad Nacional. Actualmente cuenta con sede propia ubicada en la carrera 68D N°. 25B-86 Oficina 205, Bogotá. En cumplimiento de su misión, ACOFI desarrolla políticas y programas para fomentar la formación en ingeniería de excelencia y promueve diferentes actividades, entre ellas, la Reunión Anual de Enseñanza de la Ingeniería, ahora Reuniones Nacionales de ACOFI, foros, seminarios y talleres sobre temas de interés y reflexión para

Recuperado el 22 de junio de 2017

[5] Consultado en http://www.aciem.org/home/index.php/aciem/conozcanos

las facultades; participa en diferentes eventos de carácter local y externo relacionados con la educación y formación en ingeniería y en esta trayectoria viene fortaleciéndose como una institución de liderazgo académico, sólida, activa y con proyección en el contexto internacional[6].

- **Cámara colombiana de la construcción –CAMACOL.**

Gremio que representa los intereses de la cadena de valor del sector de la construcción[7]. Camacol Bogotá y Cundinamarca cuenta con más de 300 afiliados agrupados en cinco categorías:

- Constructores y promotores inmobiliarios: Empresas y profesionales independientes dedicados a la construcción de edificaciones, promoción, gerencia y ventas de estas.
- Contratistas y consultores: Especialmente dedicados a la interventoría y construcción de obras de infraestructura.
- Industriales: Empresas encargadas de la manufacturación de insumos del sector.
- Comerciantes: Empresas y profesionales independientes que comercializan insumos finales de construcción.
- Entidades Financieras, fiduciarias y otros: Son aquellas entidades financieras que tienen vinculación con el sector de la construcción.

- **Cámara de comercio de Bogotá –CCB**

Entidad privada sin ánimo de lucro que busca construir una Bogotá-Región sostenible a largo plazo, promoviendo el aumento de la prosperidad de sus habitantes, a partir de servicios que apoyen las capacidades empresariales y que mejoren el entorno para los negocios con incidencia en la política pública[8].

- **Consejo Profesional Nacional De Ingeniería –COPNIA**

Sobre la experiencia profesional en el ejercicio de la ingeniería.

[6] Consultado en http://www.acofi.edu.co/la-asociacion/quienes-somos/

[7] Consultado en http://ww2.camacolcundinamarca.co/

[8] Consultado en http://www.ccb.org.co/La-Camara-CCB/Nosotros

- **Federación interamericana de la industria de la construcción –FIIC**

La misión es ser portavoz y representante regional e internacional de la Industria de la Construcción Interamericana, con el objetivo de asegurar que ésta actividad cumpla sus funciones básicas, las cuales están orientadas a elevar su imagen, promover el desarrollo de la industria actuando con justicia para todos sus integrantes, fomentar el respeto al derecho de la libertad individual de emprender e impulsar la mejora en la calidad de vida de la población de los países de sus Cámaras afiliadas[9].

- **Sociedad colombiana de ingenieros – SCI**

La sociedad Colombiana de Ingenieros SCI, fundada el 29 de mayo de 1887, con personería jurídica concedida el 8 de mayo de 1886 y declarada por la ley 46 de 1904 como Centro Consultivo del Gobierno Nacional, es una corporación sin ánimo de lucro, de carácter académico, científico y gremial, cuya misión es el mejoramiento de la calidad de vida y el bienestar de la humanidad mediante el avance de las ciencias y de la ingeniería.

1.1.4. INDICADORES MACROECONÒMICOS.

- **INDICADORES MACROECONÒMICOS (PIB):**

En el segundo trimestre de 2021, el valor agregado de la construcción decrece 3,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2020. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales crece 15,9%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 19,8%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) crece 17,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie corregida de efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción crece en 3,1% explicado por:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 3,3%.

[9] Consultado en http://www.fiic.la/index.php/nosotros

- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil decrece 19,9%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 5,6%.

Tabla 6. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen[1]
2021[Pr]– Segundo trimestre

Actividad económica	Tasas de crecimiento		
	Serie original		Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2021[Pr]- II / 2020[Pr]-II	2021[Pr] / 2020[Pr]	2021[Pr] - II / 2021[Pr] - I
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	15,9	6,0	-3,3
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril[2]	19,8	-0,7	-19,9
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil[3]	17,4	3,7	-5,6
Construcción	**17,3**	**3,6**	**-3,1**

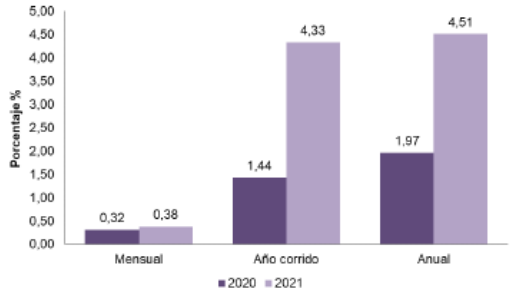
Fuente: DANE, Cuentas nacionales
[Pr]preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil.
[3]Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores).

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/bol_PIB_IItrim21_producion_y_gasto.pdf pág. 13-14

- **INDICADORES MACROECONÒMICOS (IPC):**

IMAGEN 1 VARIACIÓN ANUAL DEL IPC TOTAL SEPTIEMBRE 2020 - 2021.

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total nacional
Septiembre 2020 - 2021



Fuente: DANE, IPC.

Fuente: DANE, IPC. Boletín técnico Índices de Precio al Consumidor (IPC) septiembre de 2021 pág. 1-2

En el mes de mayo de 2021 el IPC registró una variación de 0,38% en comparación con agosto de 2021, ocho divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,38%): Recreación y cultura (0,77%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,76%), transporte

(0,59%), restaurantes y hoteles (0,55%), salud (0,48%), bienes y servicios diversos (0,48%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,41%) y por último, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,40%). Por debajo se ubicaron Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,38%), Prendas de vestir y calzado (0,08%), información y comunicación (0.08%) y, por último, Educación (-2,30%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Septiembre 2020 - 2021

		2020		2021	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Recreación y cultura	3,79	-0,02	0,00	0,77	0,03
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	-0,04	-0,01	0,76	0,13
Transporte	12,93	0,83	0,11	0,59	0,08
Restaurantes y hoteles	9,43	0,28	0,03	0,55	0,05
Salud	1,71	0,28	0,00	0,48	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	0,39	0,02	0,48	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,15	0,00	0,41	0,01
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,51	0,17	0,40	0,13
TOTAL	100,00	0,32	0,32	0,38	0,38
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,11	0,00	0,38	0,02
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,26	0,01	0,08	0,00
Información y comunicación	4,33	2,55	0,11	0,08	0,00
Educación	4,41	-2,77	-0,12	-2,30	-0,10

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

1.1.5. CONTEXTO PARTICULAR DEL SERVICIO.

El Índice de Costos de la Construcción Pesada es una operación estadística a cargo del DANE que tiene por objetivo medir las variaciones promedio de los precios de una canasta representativa de los bienes y servicios requeridos en la construcción de carreteras y puentes.

Los primeros ejercicios de medición del cambio en los precios de los insumos usados en la construcción de obras civiles estuvieron a cargo del entonces Ministerio de Obras Públicas y Transporte (MOPT) en 1965. El indicador disponible en ese momento tenía por objetivo, usar los resultados para ajustar los precios unitarios de los contratos pactados.

Durante el 2020 y en el marco de una actualización generalizada de los índices relacionados con la construcción de obras civiles, el ICCP vuelve a tener una actualización metodológica que incluyó la recolección de presupuestos para carreteras y puentes del Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles (ICOCIV) con la correspondiente actualización de ponderaciones y canasta de seguimiento de precios, respetando la misma estructura de grupos del ICCP.

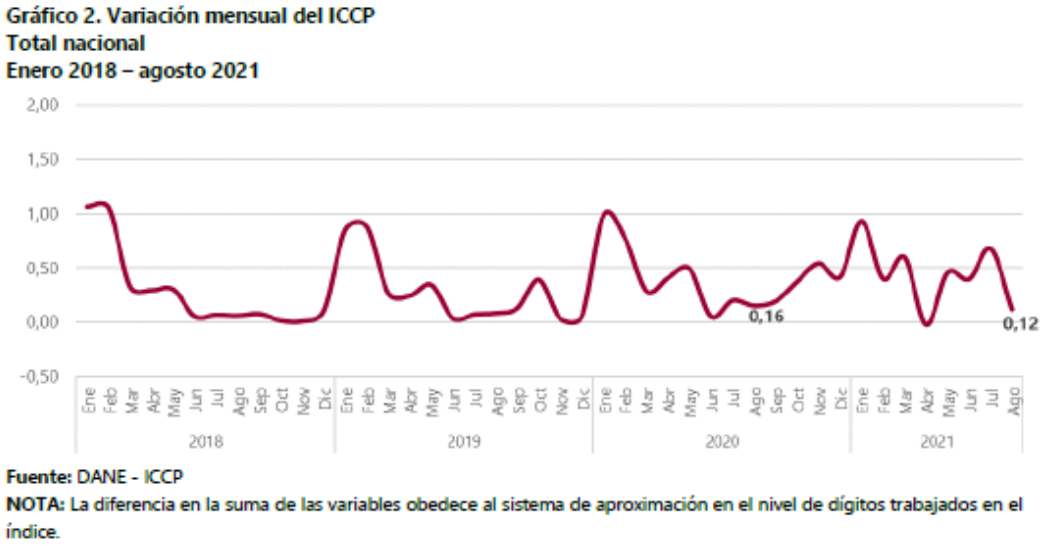
Resultados Generales

El ICCP registró una variación mensual de 0,12% en agosto de 2021 en comparación con julio del mismo año. Este resultado es inferior en 0,04 puntos porcentuales frente al

presentado en el mismo periodo del año anterior (0,16%)

Los insumos que se destacaron por su contribución positiva al índice fueron: acero corrugado (3,13%), consumibles (1,65%) y maquinaria de excavación (0,28%), que en conjunto aportaron 0,17 puntos porcentuales al resultado del índice de Costos de la Construcción Pesada. En contraste, las principales contribuciones negativas correspondieron a concreto simples (-1,17%), cemento (-0,30%) y concreto común (-0,32%), que restaron en 0,09 puntos porcentuales al ICCP. (Para más información, resultados por insumo revise el anexo 5).

IMAGEN 2. VARIACIÓN MENSUAL DEL ICCV, MENSUAL TOTAL NACIONAL, 2018 (ENERO) - 2021 (AGOSTO).

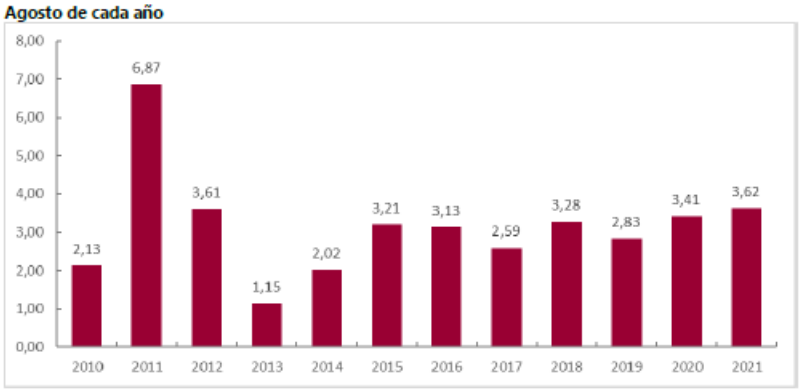


Fuente: Tomado del Boletín Técnico Índice de Costos de la Construcción Pesada (ICCP), agosto de 2021.

RESULTADOS AÑO CORRIDO (AGOSTO 2021 / DICIEMBRE 2020)

El ICCP registró una variación año corrido de 3,62% en agosto de 2021. Este resultado es superior en 0,21 puntos porcentuales frente al presentado en el mismo periodo del año anterior (3,41%).

Gráfico 4. ICCP. Variación año corrido
Total nacional
Agosto de cada año



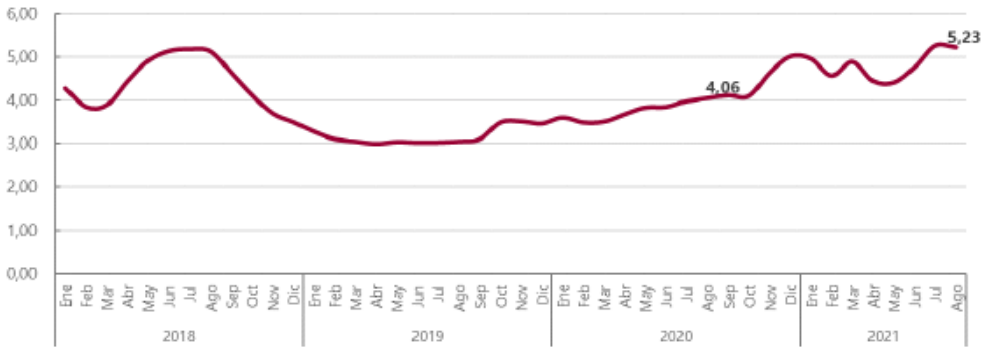
Fuente: DANE - ICCP.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los insumos que se destacaron por su contribución positiva al resultado del año corrido fueron: acero corrugado (41,88%), asfalto (7,58%), consumibles (17,07%), recebo (3,36%) y acero (34,24%) que en conjunto aportaron 2,56 puntos porcentuales al resultado del índice de Costos de la Construcción Pesada. En contraste, las principales contribuciones negativas correspondieron a: concreto común (-3,76%), concretos pavimentos (-6,20%) y cemento (-0,92%), que en conjunto restaron 0,54 puntos porcentuales al ICCP.

RESULTADOS ANUALES (AGOSTO 2021 / AGOSTO 2020)

El ICCP registró una variación anual de 5,23% en agosto de 2021 en comparación con el mismo mes del año anterior. Este resultado es mayor en 1,17 puntos porcentuales frente al presentado en el mismo periodo del año anterior (4,06%)

Gráfico 4. Variación anual del ICCP
Total nacional
Enero 2018 - agosto 2021

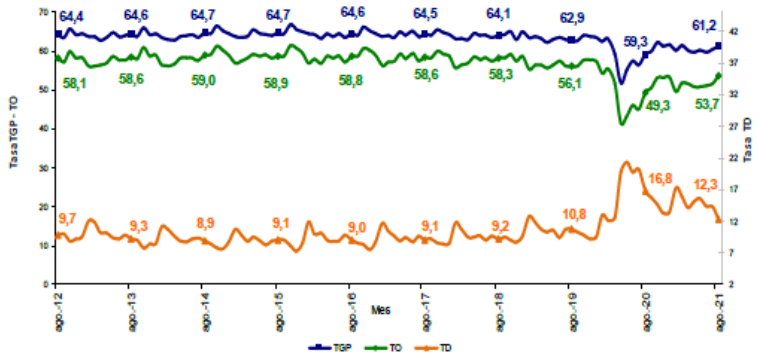


Fuente: DANE - ICCP.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

1.2. EMPLEO.

Para el análisis del aporte de la Rama de Actividad de la Construcción a la demanda requerida a nivel de empleabilidad se cita el Boletín Técnico emitido por el DANE sobre Gran Encuesta Integrada de Hogares – agosto de 2021, del cual se obtiene una tasa de desempleo del 12,3%, lo que representó una reducción de 4,5 puntos porcentuales comparado con el mismo mes del 2020 (16,8%).

Gráfico 2. Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total nacional
Agosto (2012– 2021)



Fuente: DANE, GEIH.

Fuente: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo

Ramas de Actividad

En el periodo de estudio, el número de personas ocupadas en el total nacional fue de 21.692 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Comercio y reparación de vehículos, Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos y Alojamiento y servicios de comida 2,4, 2,2 y 1,6 puntos porcentuales, respectivamente.

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad^
Total nacional
Agosto (2021/2020)

Rama de actividad	Total Nacional				
	Agosto 2021	Agosto 2020	Distribución %	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	21.692	19.697	100,0	1.995	
Comercio y reparación de vehículos	4.221	3.755	19,5	466	**2,4**
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.552	1.126	7,2	426	**2,2**
Alojamiento y servicios de comida	1.534	1.223	7,1	311	**1,6**
Transporte y almacenamiento	1.463	1.184	6,7	279	**1,4**
Construcción	1.538	1.289	7,1	249	**1,3**
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.502	2.297	11,5	206	**1,0**
Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios	1.807	1.616	8,3	191	**1,0**
Información y comunicaciones	340	264	1,6	76	**0,4**
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^^	346	301	1,6	46	**0,2**
Actividades inmobiliarias	255	250	1,2	5	**0,0**
Actividades financieras y de seguros	287	298	1,3	-11	**-0,1**
Industria manufacturera	2.140	2.198	9,9	-58	**-0,3**
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.707	3.896	17,1	-189	**-1,0**

Fuente: DANE, GEIH.
^Por aproximación de decimales, la suma de las proporciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
p.p.: Puntos porcentuales.
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^^ incluye la rama de Explotación de minas y canteras.
Nota: La distribución porcentual de la población ocupada puede diferir del 100% por la no inclusión de la categoría "No informa".
Nota: Poblaciones en miles.

1.3. VARIABLES ECONÓMICAS QUE AFECTAN EL SECTOR

A continuación, se describen cada una de estas variables, aclarando que se está solicitando una propuesta económica cuyos precios no variarán durante la ejecución del contrato, razón por la cual se entiende que dichos cambios son estimados por el proponente al momento de presentar su oferta.

- **Dólar**

Hay varios fenómenos que en Colombia van a pesar para determinar el comportamiento del dólar en 2021.

Claramente el más importante de estos tendrá que ver con el avance de las campañas de vacunación en el país contra el Covid-19, la normalización económica y el retorno de actividades afectadas por la pandemia.

El otro punto tendrá que ver con el hecho de que el barril de petróleo mantenga la escalada que viene presentando desde comienzos de año, llevando al petróleo, de referencia Brent, a igualar o superar precios de hace un año.

El otro punto que, según analistas, va a determinar el comportamiento del dólar en Colombia depende exclusivamente del contexto internacional.

El foco pues estará en lo que pase en Estados Unidos y las economías más fuertes de Europa.

De un lado, Estados Unidos marcará la ruta de fortalecimiento o debilitamiento: concretar la vacunación total contra Covid-19 de adultos mayores de 80 años en mayo va a ser sustancial.

También habrá que esperar que la actividad económica retorne a su curso y se empiecen a revisar los datos de inflación en Estados Unidos.

En ese caso nace otro punto a tener en cuenta: la decisión de la Reserva Federal (FED) por mantener tasas bajas o subirlas.

Con esos escenarios, analistas nacionales ya empiezan a tener una fotografía más clara sobre lo que pueda ocurrir con la moneda estadounidense.

Un punto de referencia lo entregó la más reciente Encuesta de Opinión Financiera, que elabora Fedesarrollo.

De acuerdo con la medición de febrero, los encuestados consideran que la tasa de cambio se ubicará en un rango entre $3.500 y $3.550 con $3.510 como respuesta mediana.

Sin embargo, en este último punto hay que hacer una precisión y es que el comportamiento de la tasa de cambio para marzo parece ir más arriba de la previa de estos analistas.

De momento, el dólar en Colombia se ha movido entre los $3.580 y $3.680, en algunos casos ha estado cerca de los $3.700, uno de sus valores más altos del año.

Si bien la explicación puede estar en dos hechos: caída en los precios del petróleo y aumento de los casos de contagio de Covid-19 en algunas regiones de Europa, hay otro punto que ha pesado.

Fabio Nieto, director de Investigaciones Económicas del Banco Agrario, ya le habían mencionado a Valora Analitik por qué la valorización de los bonos del Tesoro de Estados Unidos fortalecía al dólar.

La causa: los inversionistas estaban girando sus miradas y preferencias por esos títulos, que son menos volátiles y que dan cuenta de una suerte de refugio ante el temor de que la FED aumente, antes de lo previsto, sus tasas de interés.

Otras previsiones:

De otro lado, del radar no podrán salir efectos propios coyunturales o imprevistos que vuelvan a fortalecer al dólar en economías menos fortalecidas.

Rebrotes más complejos de lo esperado en países como Colombia o la caída de la demanda en el petróleo marcarán pista este 2021.

De momento, y solo para febrero, el dólar en Colombia alcanzó a tener una valorización de $80, empujado por la incertidumbre del avance del plan de vacunación en el país.

La Encuesta Mensual de Expectativas de Analistas Económicos, que hace el Banco de la República, dista de la perspectiva de la mediación de Fedesarrollo.

Esa encuesta, correspondiente a febrero, encontró que los analistas esperan una tasa de cambio sobre los $3.449 a cierre de 2021.

El mínimo incluso puede llegar a los $2.990 y el máximo podría ser del $3.667, que es un valor más cercano al comportamiento del dólar.

Finalmente, la última variable dependerá del ambiente político y el avance de reformas económicas sustanciales para el país.

Estas serán vertebrales para que Colombia mantenga su grado de inversión, una rebaja de la calificación también podría valorizar al dólar en el país.

De momento, firmas como J.P.Morgan ven que la tasa de cambio en Colombia, salvo noticias extraordinarias, podría terminar año cerca de los $3.500.[10]

[10] https://www.valoraanalitik.com/2021/03/04/para-donde-ira-el-dolar-en-2021-responden-los-analistas/

- **Petróleo**

El Ministerio de Minas y Energía (MME) informó que la producción de petróleo, en el mes de abril de 2021, fue de 745.488 barriles promedio día (bpd), una disminución del 6,3% frente a los datos reportados en abril de 2020 (796.164 bpd). Con respecto a la producción de marzo de 2021 (745.427 bpd), no hubo variación.

"*Este comportamiento estable se debió a la optimización y al restablecimiento de la producción luego de la afectación de diferidas en campos como Rubiales (Puerto Gaitán, Meta), Acordionero (San Martín, Cesar), Capella (La Macarena, Meta) y Tigana (Tauramena, Casanare)*", explicó el MME.

En lo corrido del año, la producción promedio de petróleo alcanzó 745.522 bpd, lo que muestra una reducción del 12,6% frente al mismo periodo de 2020, cuando se tuvo una producción de 853.884 bpd.

Durante abril de 2021 se inició la perforación de 2 pozos exploratorios y 38 pozos de desarrollo en Colombia, para un total, en lo que va del año, de 9 pozos exploratorios y 123 de desarrollo. Además, durante ese mes se adquirieron 302,5 kilómetros de sísmica 2D equivalente, para un total en el año de 592 kilómetros.

Por su parte, la producción comercializada de gas en Colombia fue de 1.057 millones de pies cúbicos por día (mpcd) en abril de 2021, lo que significa una recuperación del 27,8% frente a lo registrado en el mismo mes de 2020 (827 mpcpd).

En comparación con marzo de 2021 (1.091 mpcpd), la producción de este energético tuvo una disminución del 3,1%.

"*Este comportamiento en la producción durante el mes de abril se debió a una menor producción en los campos Nelson (Pueblo Nuevo, Córdoba), Kananaskis (Tauramena, Casanare), Gibraltar (Toledo, Norte de Santander), Cusiana y Cupiagua Sur (Aguazul, Casanare), debido a la demanda de gas*", resaltó la MME.

Durante los primeros cuatro meses de 2021 la producción promedio de gas comercializado en Colombia registró un incremento del 5,92%, llegando a 1.097 mpcpd frente a los 1.035 mpcpd reportados en el mismo periodo del año 2020.

- **Variación del salario mínimo mensual legal vigente –SMMLV**

El aumento del SMMLV cuando los proyectos incluyen más de una vigencia presupuestal puede afectar la economía de la empresa por lo que es importante proyectar estos cambios dentro del balance presupuestal de la compañía para evitar pérdidas. A continuación, se presenta el histórico de la variación del SMMLV:

TABLA VARIACIÓN ANUAL DEL SMMLV 2010 - 2021

Año	Tasa de cambio ($/US$)*	Salario diario ($)	Salario mensual ($)	Variación % anual **	Inflación anual	Auxilio de transporte ($)
2010	$1900,5	$17 166,66	$515 000	3.64 %	3,17 %	$61 500
2011	$1848,17	$17 853,33	$535 600	4 %	3,73 %	$63 600
2012	$1798,23	$18 890	$566 700	5.8 %	2,44 %	$67 800
2013	$1869	$19 633,33	$589 000	4.02 %	1.94 %	$70 500
2014	$2000	$20 534	$616 000	4.5 %	3.66 %	$72 000
2015	$2743	$21 478	$644 350	4.6 %	6.77 %	$74 000[nota 11]
2016	$3051	$22 966	$689 455	7 %	5.75 %	$77 700[nota 12]
2017	$2930	$24 590,56	$737 717	7 %	4,09 %	$83 140[6]
2018	$3001	$26 041	$781 242	5,9 %[7]	3,18%	$88 211
2019	$3281	$27 603	$828 116[8]	6 %	3,8%	$97 032
2020	$3258	$29 260	$877 803	6 %		$102 854
2021	$3495	$30.284	$908.526	3,5 %		$106.454

1.4. CADENA DE PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN

En el caso de la construcción, en la cadena de producción de los bienes utilizados se tiene en primer lugar la variación de los precios de los materiales que se utilizan para la fabricación de los elementos, por ejemplo, el cemento, que es utilizado para la fabricación de: bordillos, tabletas, adoquines etc. Además de ser utilizado en las diferentes actividades a ejecutar.

De acuerdo a lo establecido en el portal “COLOMBIA PRODUCTIVA”, Industrias para la Construcción es una cadena que está constituida por cuatro grandes eslabones:

1. **Minerales:** empresas dedicadas a la explotación de minas y canteras para la transformación de productos minerales que serán utilizados directa o indirectamente por el sector de la construcción.
2. **Materiales y elementos:** constituido por empresas manufactureras dedicadas a la producción de productos en sectores tales como pinturas, plástico, vidrio, arcilla, hormigón, cemento y yeso, hierro y de acero, y productos metálicos para uso estructural; quienes brindan proveeduría de insumos, piezas y componentes al sector de la construcción.
3. **Construcción:** conformado por firmas constructoras encargadas del diseño y construcción de edificaciones para diferentes usos, tales como vivienda, comercial, industrial, institucional, así como obras de infraestructura, entre otros.
4. **Comercialización:** firmas constructoras encargadas de la comercialización de edificaciones para diferentes usos, tales como vivienda, comercial, industrial, institucional, así como obras de infraestructura, entre otros.

Colombia tiene grandes ventajas competitivas debido al fortalecido tejido empresarial en sectores de la cadena como vidrio, arcilla y cerámica para uso estructural, artículos de hormigón, cemento y yeso, productos metálicos para uso estructural y otros productos de metal para la construcción.

Otra ventaja es la ubicación geográfica, que le permite al país generar proveeduría hacia sectores como infraestructura y construcción en las regiones del Caribe, Centroamérica y la zona Andina, siempre que mejore condiciones de productividad y valor agregado, incentive el consumo interno en grandes proyectos de infraestructura, efectúe investigación aplicada y se desarrolle el sistema de calidad para que sus productos cumplan con especificaciones y estándares internacionales.

Se pueden identificar otros complementarios tales como:

1. **Transporte:** Consistente en la movilización de los insumos y su entrega a las empresas comercializadoras.
2. **Oferta de servicios de la construcción:** En donde se identifican servicios de ingeniería, diseño y especialistas en obra.
3. **Mantenimiento:** Acciones tendientes a garantizar la sostenibilidad de la obra.

Adicionalmente, es importante mencionar una fase que se está incorporando en las últimas décadas a la cadena productiva de los materiales de construcción, consistente en el reciclaje de los sobrantes o de las renovaciones de las estructuras.

En cuanto a los canales de venta y distribución de los servicios e Insumos relacionados con la construcción se pueden identificar.

1.4.1. VENTA Y DISTRIBUCIÓN DE INSUMOS:

- **Venta a través de un importador – distribuidor:** Esta es la forma más habitual de comercializar productos en el sector de los materiales de construcción, especialmente aquellos que no poseen un gran valor añadido (cementos, yesos, arenas, ladrillos, etc.), identificando dos tipos de distribuidores principales:

 - **Empresas con identificación clara de marca:** refiriéndose a distribuidores que ofertan su producto utilizando como estrategia una clara diferenciación comercial a través de la identificación de una marca directamente ligada a la calidad del producto.
 - **Empresas distribuidoras de material de construcción al por mayor**: son grandes grupos de Distribución de materiales que cuentan entre sus clientes a los principales encargados de compras de las mayores constructoras del país.

- **Venta a través de almacenes y grandes superficies y/o franquicias:** este tipo de empresa busca la diversificación de productos para llegar a un público menos especializado y más orientado a las actividades de remodelación del hogar como Homecenter, Home Sentry. Easy, son los máximos exponentes de este modelo de negocio en Colombia.

Adicionalmente, en Colombia la Cámara Colombiana de la Construcción CAMACOL, reúne a nivel nacional empresas y personas naturales relacionadas con la Cadena de Valor de la Construcción identificando posibles proveedores categorizados por tipo de materia prima a ofertar. En cuanto a la consecución de servicios para la construcción se identifican medios de contratación para el desarrollo de infraestructura de obras civiles en el sector público a través de Licitación Pública en cualquiera de sus modalidades.

1.4.2. DINÁMICA DE IMPORTACIONES, EXPORTACIONES Y CONTRABANDO.

Según datos de la Agencia Nacional de Minería –ANM, los materiales de construcción jalonan la economía del país. El 40% de los títulos mineros que posee el país pertenecen a la operación extractiva de los materiales para la construcción en los que sobresale la producción de grava, arena, asfaltita, diabasa y recebo. Teniendo en cuenta que el presente año el sector de la construcción prevé un importante crecimiento tanto en el área de edificaciones como de infraestructura, no se tiene preocupación frente a la oferta de materiales e insumos debido a que el territorio nacional posee en el subsuelo cantidad suficiente de materiales para su construcción. “Debido a los grandes proyectos de infraestructura que pertenecen a las vías de cuarta generación y que vienen desarrollándose desde el 2015, y que hasta el 2020, crecerán de manera importante los sectores del cemento, agregados y asfalto, los cuales demandarán millones de toneladas para bases, subbases y concretos hidráulicos”, explica Silvana Habib, presidente de la Agencia Nacional de Minería (ANM).

“Según datos de la ANM, en el país existen 3.565 títulos mineros que se dedican a la explotación de los insumos para construcción. Este número llama la atención ya que están por encima de la producción de oro y metales preciosos (1.938 títulos) y carbón (1.425 títulos)”. Las canteras que más aportan los agregados están en los departamentos de Cundinamarca, Boyacá, Bolívar, Caldas, Cauca, Córdoba, Santander, Norte de Santander, Guajira, Meta, Huila, Tolima y Valle del Cauca. Unidad de Planeación Minero-Energética – UPME, señala en un informe sobre la evaluación de la situación actual y futura del mercado para los materiales de construcción, que para el 2023 la demanda de materiales como gravas, arcilla, arena, entre otros, aumentará un 48% en las principales ciudades del país[11].

Por otro lado, según con información reportada por ProColombia, del sector de materiales de construcción comprende las actividades desarrolladas por las empresas dedicadas a la fabricación de materiales e insumos para la construcción y accesorios, estos productos son: cemento, cal, yeso, plástico y caucho, herramientas, productos metálicos, productos de cerámica, piedra y barro entre otros[12].

[11] UPME. 2014. Evaluación de la situación actual y de los escenarios futuros del mercado de los materiales de construcción y arcillas en las ciudades de Cali, Cúcuta, Villavicencio, Cartagena, Sincelejo, Yopal, Valledupar y Montería. Consultado en http://www.upme.gov.co/SeccionMineria_sp/EVALUACION_DE_LA_SITUACION_ACTUAL_DE_LOS_ESCENARIOS_FUTUROS_MATERIALES_CONSTRUCCION_(II).pdf

[12] Procolombia. Oportunidades de Negocio en Sector Materiales de construcción. Consultado en http://www.procolombia.co/oportunidades-de-negocio-en-sector-materiales-de-construccion

- **Importación**

De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en agosto de 2021, las importaciones fueron US$5.348,5 millones CIF y presentaron un aumento de 49,8% con relación al mismo mes de 2020. Este comportamiento obedeció principalmente al aumento de 45,1% en el grupo de Manufacturas.

En agosto de 2021, las importaciones de Manufacturas participaron con 76,4% del valor CIF total de las importaciones, seguido por productos Agropecuarios, alimentos y bebidas con 15,0%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 8,5% y otros sectores 0,1%.[13]

A continuación, se presenta una descripción de los antecedentes de las importaciones de materiales más representativos para el sector de la construcción.

CUADRO DE IMPORTACIONES SEGÚN GRUPO DE PRODUCTOS OMC (agosto

Cuadro 3. Importaciones según grupos de productos OMC
Agosto (2021/2020) P

Sección / Capítulo	Descripción	Agosto 2020	Agosto 2021	Variación	Contribución a la variación del grupo (pp)	Contribución a la variación del total (pp)
		(Millones de dólares CIF)		%		
	Total	**3.571,2**	**5.348,5**	**49,8**		**49,8**
	Agropecuarios, alimentos y bebidas	**563,9**	**804,6**	**46,2**	**46,2**	**7,0**
0	Productos alimenticios y animales vivos	437,6	617,0	41,0	32,4	5,0
2	Materiales crudos no comestibles, excepto los combustibles	41,1	78,7	91,2	6,8	1,1
4	Aceites, grasas y ceras de origen animal y vegetal	35,9	59,9	66,8	4,3	0,7
1	Bebidas y tabacos	39,2	49,0	24,7	1,8	0,3
	Combustibles y prod. de industrias extractivas	**188,3**	**455,8**	**129,9**	**129,9**	**7,2**
33	Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos	136,2	328,8	141,4	97,1	5,4
68	Metales no ferrosos	45,5	95,4	109,6	25,2	1,4
	Demás	16,6	31,6	90,9	7,6	0,4
	Manufacturas	**2.816,3**	**4.084,4**	**45,1**	**45,1**	**36,6**
7	Maquinaria y equipo de transporte	1.323,2	1.754,9	32,6	15,3	12,1
5	Productos químicos y productos conexos, n.e.p.	765,9	1.184,3	54,6	14,9	11,7
6	Artículos manufacturados, clasificados principalmente según el material	417,4	759,7	82,0	12,2	9,6
8	Artículos manufacturados diversos	308,8	385,6	24,9	2,7	2,1
	Otros sectores *	**3,8**	**3,8**	**-1,2**	**-1,2**	**0,0**

Fuente: DIAN - DANE (IMPO)
P: Cifra preliminar

2021/2020)

Fuente: DANE: Boletín Técnico Importaciones (IMPO) agosto 2021

- **Exportación.**

De acuerdo con la información de exportaciones procesada por el DANE y la DIAN, en agosto de 2021 las ventas externas del país fueron US$3.318,1 millones FOB y presentaron un aumento de 28.4% en relación con agosto de 2020; este resultado se debió principalmente al crecimiento de 26,6% en las ventas externas del grupo de Combustibles.

[13] https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/importaciones/bol_impo_ago21.pdf

En el mes de referencia, las exportaciones de Combustibles y productos de las industrias extractivas participaron con 43,0% del valor FOB total de las exportaciones; así mismo, Manufacturas con 26,33%, Agropecuarios, alimentos y bebidas 24,5% y otros sectores con 6,3%.

En agosto de 2021 se exportaron 11,2 millones de barriles de petróleo crudo, lo que representó una caída de 34,3 frente a agosto de 2020.

CUADRO DE EXPORTACIONES SEGÚN GRUPO DE PRODUCTOS OMC (agosto 2021/2019)

Cuadro 4. Exportaciones según grupos de productos OMC
Agosto (2021/2019)p

Descripción	Agosto 2019p	Agosto 2021p	Variación	Contribución a la variación del grupo (pp)	Contribución a la variación total (pp)
	Millones de dólares FOB		%		
Total	**3.264,3**	**3.318,1**	**1,6**		**1,66**
Agropecuarios, alimentos y bebidas[1]	**643,1**	**811,4**	**26,2**	**26,2**	**5,2**
Café sin tostar descafeinado o no; cáscara y cascarilla del café[2]	212,3	316,2	49,0	16,2	3,2
Aceite de palma y sus fracciones[3]	23,4	46,1	96,7	3,5	0,7
Bananas (incluso plátanos) frescas o secas[4]	75,8	79,8	5,3	0,5	0,1
Plantas y partes de plantas utilizado principalmente en perfumería[5]	2,5	2,7	8,5	0,0	0,0
Café tostado[6]	5,7	4,6	-18,2	-0,2	0,0
Tabaco total o parcialmente despalillado o desnervado[7]	3,0	-	-100,0	-0,5	-0,1
Ganado bovino vivo[8]	11,3	5,4	**	-0,9	-0,2
Flores y follaje cortados[9]	127,5	113,9	-10,7	-2,1	-0,4
Demás subgrupos	181,7	242,7	33,5	9,5	1,9
Combustibles y prod. de industrias extractivas[10]	**1.733,0**	**1.426,6**	**-17,7**	**-17,7**	**-9,4**
Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos[11]	1.336,1	883,0	-33,9	-26,1	-13,8
Menas y desechos de metales[12]	20,1	46,8	132,5	1,5	0,8
Hulla, coque y briquetas[13]	366,6	482,2	31,6	6,7	3,5
Demás	11,2	13,6	21,4	0,1	0,1
Manufacturas[14]	**698,5**	**871,2**	**24,7**	**24,7**	**6,3**
Productos químicos y productos conexos, n.e.p.[15]	255,2	353,4	38,5	14,1	3,0
Maquinaria y equipo de transporte[16]	126,1	175,3	39,1	7,1	1,5
Artículos manufacturados diversos[17]	98,8	118,4	19,8	2,8	0,6
Artículos manufacturados, clasificados principalmente según el material[18]	218,5	224,0	2,5	0,8	0,2
Ferroníquel[19]	*70,2*	*42,4*	*-39,5*	*-4,0*	*-0,8*
Otros sectores[20]	**189,7**	**209,9**	**10,7**	**10,7**	**0,6**
Oro no monetario (excepto minerales y concentrados de oro)[21]	186,2	206,3	10,8	10,6	0,6
Demás capítulos	3,5	3,5	0,8	0,0	0,0

Fuente: DIAN - DANE (EXPO)
p cifra preliminar
Nota: La diferencia en la sumatoria de variables obedece al sistema de aproximación de dígitos
1 Incluye las secciones de la CUCI 0, 1, 2 y 4, excluidos los capítulos 27 y:
2 Corresponde al subgrupo (4 dígitos) CUCI 0711
3 Corresponde al subgrupo (4 dígitos) CUCI 4222
4 Corresponde al subgrupo (4 dígitos) CUCI 0573
5 Corresponde al subgrupo (4 dígitos) CUCI 2924
6 Corresponde al subgrupo (4 dígitos) CUCI 0712
7 Corresponde al subgrupo (4 dígitos) CUCI 1212
8 Corresponde al subgrupo (4 dígitos) CUCI 0011
9 Corresponde al subgrupo (4 dígitos) CUCI 2927
10 Incluye la sección 3 de la CUCI y los capítulos 27,28 y 68
11 Corresponde al capítulo (2 dígitos) CUCI 33
12 Corresponde al capítulo (2 dígitos) CUCI 28
13 Corresponde al capítulo (2 dígitos) CUCI 32
14 Incluye las secciones de la CUCI 5, 6, 7 y 8, excluidos el capítulo 68 y el gr
15 Incluye la sección 5 de la CUCI
16 Incluye la sección 7 de la CUCI
17 Corresponde al rubro básico 67156 (5 dígitos) de la CUCI
18 Incluye la sección 6 de la CUCI
19 Incluye la sección 67156 de la CUCI
20 Incluye la sección 9 de la CUCI y el grupo 891
21 Corresponde al capítulo (2 dígitos) CUCI 97

- **Tratados de libre comercio o acuerdos internacionales**

En caso de que aplique: la implementación de tratados de libre comercio, así como el fenómeno de la globalización de los mercados, hacen que la amplitud de la oferta de avances tecnológicos, nuevos materiales y procesos más eficientes para el sector de la construcción, aumenten las opciones para los integrantes del sector en todos los niveles (consultores, constructores, equipos, mano de obra).

En relación con los Acuerdos Comerciales, incentivos, contratación en el exterior y con organismos de cooperación y teniendo como referente la información que sobre el particular ha proporcionado Colombia Compra Eficiente, se tiene que para el sector de la construcción aplican los acuerdos y tratados identificados a continuación[14]:

[14] Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación. Contratación de las Entidades Estatales Consultado en https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_manual_acuerdos_comerciales.pdf

- El Acuerdo Comercial con Alianza Pacífico (únicamente con Chile y Perú) es aplicable a los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de $818'781.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de $20.469'524.000.
- El Acuerdo Comercial con Chile es aplicable a los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de $818'650.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de $20.466'528.000.
- El Acuerdo Comercial con Estados Unidos y Costa Rica es aplicable a los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de $1.481'116.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de $20.868'078.000.
- El Acuerdo Comercial con los Estados AELC es aplicable a los Procesos del nivel municipal obligadas para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de $818'600.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de $20.465'000.000.
- El Acuerdo Comercial con la Unión Europea es aplicable a los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de $818'660.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de $20.466'500.000.

En los casos en que la Entidad Estatal debe otorgar a los bienes y servicios extranjeros el mismo trato que da a los bienes y servicios nacionales y en consecuencia dar a esas ofertas el puntaje adicional de que trata la Ley 816 de 2003 y las preferencias en caso de empates de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.2.2.9 del Decreto 1082 de 2015, se tendrá en cuenta en cada proceso, las certificaciones que sobre el particular expide el Ministerio de Relaciones Exteriores y que pueden sintetizarse como lo señala la siguiente tabla:

PAIS	TLC	CAN	APLICACIÓN TRATO NACIONAL SERVICIOS	OBSERVACIÓN	CERTIFICACIÓN
COSTA RICA	NO	NO	NO	PRINCIPIO DE RECIPROCIDAD	http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/normativas/cr.costarica.pdf
ECUADOR	NO	SI	SI	DECISION 439-1998 CAN - CON EXCEPCIÓN AL SERVICIO TRANSPORTE AÉREO	http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/normativas/cr.ecuador_0.pdf
PERU	NO	SI	SI	DECISION 439-1998 CAN - CON EXCEPCIÓN AL SERVICIO TRANSPORTE AÉREO	http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/normativas/cr.peru.pdf
BOLIVIA	NO	SI	SI	DECISION 439-1998 CAN - CON EXCEPCIÓN AL SERVICIO TRANSPORTE AÉREO	NO SE EVIDENCIA EN COLOMBIA COMPRA EFICIENTE PERO SI EN: http://www.cancilleria.gov.co/juridicainternacional/trata
ARGENTINA	NO	NO	NO	PRINCIPIO DE RECIPROCIDAD	http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/normativas/cr.argentina_0.pdf
ISRAEL	NO	NO	NO	PRINCIPIO DE RECIPROCIDAD	http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/normativas/cr.israel_0.pdf
PARAGUAY	NO	NO	NO		http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/normativas/cr.paraguay_0.pdf
TURQUÍA	NO	NO	NO	PRINCIPIO DE RECIPROCIDAD	http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/normativas/cr.turquia.pdf
URUGUAY	NO	NO	NO	PRINCIPIO DE RECIPROCIDAD	http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/normativas/cr.uruguay_0.pdf

Fuente: Las certificaciones de trato nacional por reciprocidad están disponibles en la página web de Colombia Compra Eficiente (http://www.colombiacompra.gov.co/certificaciones-de-trato-nacional-por-reciprocidad).

1.5. TÉCNICO.

1.5.1. CAMBIOS TECNOLÓGICOS.

Teniendo en cuenta que el tipo de proceso corresponde a construcción, los cambios tecnológicos, están sujetos al cumplimiento de especificaciones como la utilización los materiales específicos en los procesos constructivos ejemplo, la innovación de estos, así como las actualizaciones normativas que se presenten, de la misma manera el aprovechamiento de los materiales de demolición producto de las mismas actividades los cuales están recomendados en la normatividad ambiental vigente.

También vale la pena mencionar, que el mercado de la construcción en el Distrito cuenta con unas variables económicas normalizadas que se reflejan en la estandarización de precios que se ven reflejados en el mercado y que son presentados a través de bases de datos que sirven como complemento y actualización constante.

1.5.2. AMPLITUD DE LA OFERTA DE CARACTERÍSTICAS DE PRODUCTOS.

Es importante aclarar el rol que juegan cada uno de los tipos de actores principales en este sector.

- **CONSULTORES**

Según la CCI quienes se identifican como **CONSULTORES**, son diferentes empresas dedicadas a la actividad de la consultoría, las cuales son fundamentales en la realización de las obras de ingeniería, ya que son los que ofrecen el conocimiento profesional especializado y técnico, de la mano del juicio independiente y de experiencia que permite garantizar objetividad en el análisis y la toma de decisiones, dichos participantes en este rol son catalogados como la industria del conocimiento dentro del sector.

Es así, que una de las características fundamentales de estas empresas es que cumplen sus funciones en pro del bienestar de la obra, alejados de factores ajenos, comerciales, políticos o institucionales, que puedan interferir en su independencia; los **CONSULTORES** son responsables de apoyar en la toma de decisiones para realizar una adecuada ejecución del proyecto, lo que lo cataloga como el garante de la calidad de una obra de ingeniería.

“La Consultoría es un servicio de alto valor agregado, que no cuesta mucho con respecto al costo total de la obra, y que ayuda a ahorrar recursos, problemas, demoras, sobrecostos e incertidumbres.”[15]

- **CONSTRUCTORES**

De acuerdo con la definición de la Cámara Colombiana de Infraestructura (CCI) después de realizar los estudios correspondientes para identificar el funcionamiento del sector, se puede decir que los **CONSTRUCTORES** ejecutan sus proyectos basados en un contrato

[15] Cámara Colombiana de Infraestructura, 2012

de obra pública o bajo el modelo de participación público privada (APP) en el cual se acuerda y se define la construcción de infraestructura civil de gran envergadura; estos contratos normalmente se adjudican a través el mecanismo de licitación pública, permitiendo que existan varias ofertas y así, escoger la mejor propuesta en cuanto a calidad y precio.

Los **CONSTRUCTORES** son los que aportan el mayor porcentaje de ingresos operacionales al desempeño del sector, sin embargo, es importante resaltar que su posición frente a los CONSULTORES se diferencia en su estructura física y su músculo financiero, entre otros aspectos.

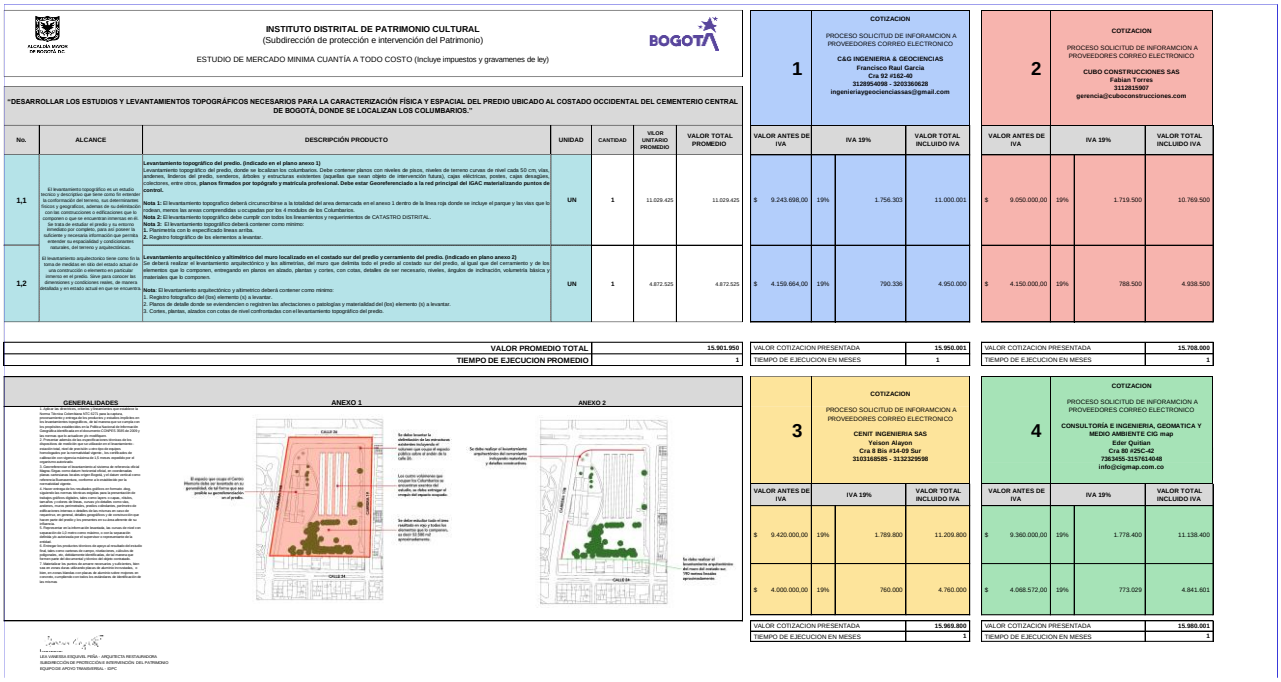
1.5.3. ESTUDIOS DE MERCADO (Metodología elaboración del presupuesto).

El IDPC formula los presupuestos oficiales estimados (POE) de acuerdo con la modalidad de pago que se estipule de manera interna y que responda al tipo de contrato a elaborar, entendiéndose como de tipo precio fijo el cual siempre estará supeditado por un porcentaje del avance del contrato de obra del cual se deriva el proceso licitatorio de concurso de méritos.

Para esta tarea, el presupuesto previsto o Presupuesto Oficial Estimado - POE se elabora incluyendo todos los gastos directos e indirectos derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato; por tanto, en el valor pactado se entienden incluidos, entre otros, los gastos operativos, salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones del personal, incrementos salariales y prestacionales; desplazamientos, transporte y alimentación del equipo de trabajo, si aplicara; desplazamiento, transporte y almacenamiento de toda clase de equipos necesarios, si aplicara; honorarios y asesorías en actividades relacionadas con la ejecución del contrato; computadores, licencias de utilización de software; la totalidad de tributos originados por la celebración, ejecución y liquidación del contrato; las deducciones a que haya lugar; la remuneración para el contratista, impuestos, utilidad, y en general, todos los costos en los que deba incurrir el contratista para el cabal cumplimiento de la ejecución del contrato.

El IDPC, no reconocerá, por consiguiente, ningún reajuste realizado por el contratista en relación con los costos, gastos o personal adicional que aquel requiera para la ejecución del contrato y que fueron previsibles al momento de la presentación de la oferta.

Previamente se definieron las características del objeto a contratar y **se solicitaron las cotizaciones del precio según dichas características.** La solicitud de cotización fue remitida de manera virtual a los diferentes correos electrónicos de dichos proveedores y las cotizaciones se recibieron por este mismo medio. La información consolidada se adjunta como soporte en el documento **Anexo_Estudio de Mercado** del presente proceso contractual.



INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL
(Subdirección de protección e intervención del Patrimonio)

ESTUDIO DE MERCADO MINIMA CUANTÍA A TODO COSTO (Incluye impuestos y gravamenes de ley)

"DESARROLLAR LOS ESTUDIOS Y LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS NECESARIOS PARA LA CARACTERIZACIÓN FÍSICA Y ESPACIAL DEL PREDIO UBICADO AL COSTADO OCCIDENTAL DEL CEMENTERIO CENTRAL DE BOGOTÁ, DONDE SE LOCALIZAN LOS COLUMBARIOS."

No.	ALCANCE	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO PROMEDIO	VALOR TOTAL PROMEDIO
1,1	El levantamiento topográfico es un estudio técnico y descriptivo que tiene como fin entender la conformación del terreno, sus determinantes físicos y geográficos, además de su delimitación con las construcciones o edificaciones que lo rodean, para la posterior elaboración de planos. Se toma de estudiar el predio y su entorno inmediato por completo, para así poseer la suficiente y necesaria información que permita entender su espacialidad y condicionantes naturales, del terreno y arquitectónicas.	**Levantamiento topográfico del predio. (Indicado en el plano anexo 1)** Levantamiento topográfico del predio, donde se localizan los columbarios. Debe contener planos con niveles de pisos, niveles de terreno curvas de nivel cada 50 cm, ejes, linderos, linderos del predio, senderos, árboles y estructuras existentes (aquellas que sean objeto de intervención futura), cajas eléctricas, postes, cajas desagües, colectores, entre otros, **planos firmados por topógrafo y matrícula profesional. Debe estar Georeferenciado a la red principal del IGAC materializando puntos de control.** **Nota 1:** El levantamiento topográfico deberá circunscribirse a la totalidad del area demarcada en el anexo 1 dentro de la linea roja donde se incluye el parque y las vias que lo rodean, mientas las areas comprendidas a ocupadas por los 4 modulos de los Columbarios. **Nota 2:** El levantamiento topográfico debe cumplir con todos los lineamientos y requerimientos de CATASTRO DISTRITAL. **Nota 3:** El levantamiento topográfico deberá contener como mínimo: 1. Planimetría con lo especificado lineas arriba. 2. Registro fotográfico de los elementos a levantar.	UN	1	11.029.425	11.029.425
1,2	El levantamiento arquitectónico tiene como fin la toma de medidas en sitio del estado actual de una construcción o elemento en particular inmerso en el predio. Sirve para conocer las dimensiones y condiciones reales, de manera detallada y en estado actual en que se encuentra	**Levantamiento arquitectónico y altimétrico del muro localizado en el costado sur del predio y cerramiento del predio. (Indicado en plano anexo 2)** Se deberá realizar el levantamiento arquitectónico y las alturimetrias, del muro que delimita todo el predio al costado sur del predio, al igual que del cerramiento y de los elementos que lo componen, entregando en planos en alzado, plantas y cortes, con cotas, detalles de ser necesario, niveles, ángulos de inclinación, volumetría básica y materiales que lo componen. **Nota:** El levantamiento arquitectónico y altimetrico deberá contener como mínimo: 1. Registro fotografico del (los) elemento (s) a levantar. 2. Planos de detalle donde se evidenciaran o registren las afectaciones o patologias y materialidad del (los) elemento (s) a levantar. 3. Cortes, plantas, alzados con cotas de nivel confrontadas con el levantamiento topográfico del predio.	UN	1	4.872.525	4.872.525
					VALOR PROMEDIO TOTAL	15.901.950
					TIEMPO DE EJECUCION PROMEDIO	1

1

COTIZACION
PROCESO SOLICITUD DE INFORAMCION A PROVEEDORES CORREO ELECTRONICO
C&G INGENIERIA & GEOCIENCIAS
Francisco Raul Garcia
Cra 92 #162-40
312895-4058 - 3203360628
ingenieriaygeocienciasas@gmail.com

VALOR ANTES DE IVA	IVA 19%		VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
$ 9.243.698,00	19%	1.756.303	11.000.001
$ 4.159.664,00	19%	790.336	4.950.000
VALOR COTIZACION PRESENTADA			15.950.001
TIEMPO DE EJECUCION EN MESES			1

2

COTIZACION
PROCESO SOLICITUD DE INFORAMCION A PROVEEDORES CORREO ELECTRONICO
CUBO CONSTRUCCIONES SAS
Fabian Torres
3112815907
gerencia@cubeconstrucciones.com

VALOR ANTES DE IVA	IVA 19%		VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
$ 9.050.000,00	19%	1.719.500	10.769.500
$ 4.150.000,00	19%	788.500	4.938.500
VALOR COTIZACION PRESENTADA			15.708.000
TIEMPO DE EJECUCION EN MESES			1

GENERALIDADES

ANEXO 1

ANEXO 2

3

COTIZACION
PROCESO SOLICITUD DE INFORAMCION A PROVEEDORES CORREO ELECTRONICO
CENIT INGENIERIA SAS
Yeison Alayon
Cra 8 Bis #14-09 Sur
3103168585 - 3132329598

VALOR ANTES DE IVA	IVA 19%		VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
$ 9.420.000,00	19%	1.789.800	11.209.800
$ 4.000.000,00	19%	760.000	4.760.000
VALOR COTIZACION PRESENTADA			15.969.800
TIEMPO DE EJECUCION EN MESES			1

4

COTIZACION
PROCESO SOLICITUD DE INFORAMCION A PROVEEDORES CORREO ELECTRONICO
CONSULTORÍA E INGENIERIA, GEOMATICA Y MEDIO AMBIENTE CIG map
Eder Quitian
Cra 80 #25C-42
7363455-3157614048
info@cigmap.com.co

VALOR ANTES DE IVA	IVA 19%		VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
$ 9.360.000,00	19%	1.778.400	11.138.400
$ 4.068.572,00	19%	773.029	4.841.601
VALOR COTIZACION PRESENTADA			15.980.001
TIEMPO DE EJECUCION EN MESES			1

LIDA VANESSA ESQUIVEL PEÑA - ARQUITECTA RESTAURADORA
SUBDIRECCIÓN DE PROTECCIÓN E INTERVENCIÓN DEL PATRIMONIO
EQUIPO DE APOYO TRANSVERSAL - SPIC

Nota: Para mayor visualización del estudio de mercado dirigirse a archivo adjunto que hace parte integral del presente proceso.

1.6. REGULATORIOS.

El desarrollo del objeto a contratar se encuentra ejercido dentro de una Rama de Actividad que está orientada por leyes puntuales que lo regulan en materia de jurisprudencia, así como por las leyes del Código de Comercio y las normas de la Superintendencia de Industria y Comercio. Las siguientes son algunas de las normas, entre muchas otras relacionadas, que rigen legalmente el desarrollo de un contrato dentro de la Rama de Actividad analizada:

- Normas Técnicas Colombianas (NTC) emitidas por el ICONTEC, relacionadas con la calidad de los bienes y productos requeridos.
- Ley 397 de 1997 (Ley General de Cultura)
- Normatividad ISO (International Organization for Standardization) para cumplimiento de calidad y gestión de la calidad.
- Normatividad ANSI (American National Standards Institute), requisitos de calidad el desarrollo de productos, servicios y procedimientos de Estados Unidos.
- Ley 435 de 1998 - Por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de Arquitectura y sus profesiones auxiliares.
- Ley 842 de 2003 - Por la cual se modifica la reglamentación del ejercicio de la ingeniería, de sus profesiones afines y de sus profesiones auxiliares.
- Ley 361 de 1997 - Por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación <en situación de discapacidad> y se dictan otras disposiciones.

- Resolución 14861 de 1985 - Por la cual se dictan normas para la protección, seguridad, salud y bienestar de las personas en el ambiente y en especial de los minusválidos.
- Compendio ICONTEC NTC 4145 de accesibilidad al medio físico
- Legislación ambiental distrital y Nacional.
- Legislación de seguridad industrial y de salud ocupacional.
- Resolución 1409 del 2012 - Reglamento de Seguridad para protección contra caídas en trabajo en alturas.
- Decreto 1562 del 2012 – Disposiciones en el sistema de riesgos laborales y otros en materia de salud ocupacional.
- Decreto 1072 de 2015 - SG-SST.
- Normas NFPA – NEC y Código Nacional de Incendios.
- Legislación de tránsito vehicular y peatonal.
- Ley 915 de 2004.
- Resolución No.3673 de 2008 del Ministerio del Trabajo.
- Las demás normas técnicas que correspondan para la debida ejecución del contrato.

Por otro lado, en Colombia existen alrededor de sesenta (60) profesiones reglamentadas, por lo general, las normas que rigen cada profesión prevén la creación de colegios, consejos o tribunales profesionales encargados de la inspección, control y vigilancia de la profesión.

Los colegios, consejos y tribunales profesionales cuentan con la participación de las entidades públicas relacionadas con la profesión, las instituciones de educación superior y los gremios relevantes y tienen poderes disciplinarios.

Los profesionales con títulos extranjeros necesitan convalidarlos para poder ejercer en Colombia, el Ministerio de Educación Nacional es la entidad responsable de convalidar los títulos académicos emitidos en el extranjero (Artículo 219, Decreto No.2230 de 2003). La legislación establece un periodo máximo de dos meses para que el Ministerio de Educación convalide los títulos procedentes de los países con los que Colombia tiene un convenio de reciprocidad en la materia (Artículo 3, Resolución No.5547 de 2005), en la práctica, no se lleva a cabo la convalidación por esta vía, ya que los acuerdos de reconocimiento que ha suscrito Colombia son de carácter general; sin embargo, existen acuerdos con Argentina, Ecuador y México que buscan agilizar el procedimiento de convalidación de títulos a través del reconocimiento mutuo de agencias o sistemas.

Los arquitectos e ingenieros domiciliados en el extranjero pueden obtener un permiso temporal para ejercer en Colombia, sin necesidad de convalidar sus títulos ni de inscribirse en el registro nacional de su profesión (Artículo 7, Ley No.435 de 1998 y Artículo 23, Ley No.842 de 2003). Los arquitectos deben tramitar dicho permiso ante el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares y los ingenieros ante el COPNIA. Los permisos son válidos por un año y pueden ser renovados. Los permisos se otorgan de manera automática a los solicitantes que cumplen los requisitos contenidos en el Acuerdo 02 de 2006 del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares

o en el Artículo 23 de la Ley No.842 de 2003 (Ingenieros). La obtención de un permiso temporal no exime a los arquitectos o ingenieros domiciliados en el exterior del requisito de visa de trabajo.

El número de ingenieros y profesionales auxiliares extranjeros no puede ser mayor al 20 por ciento de los ingenieros y profesionales auxiliares colombianos empleados por una empresa, al menos que el Ministerio de la Protección Social exima a una empresa determinada (Artículo 22, Ley No.842 de 2003). Dicha empresa dispone de un año para cumplir con el requisito que establece la legislación. La legislación también obliga a determinadas empresas a contratar a un mínimo de ingenieros de nacionalidad colombiana. Por ejemplo, el 90% de los ingenieros químicos empleados por una empresa de ingeniería química deben ser de nacionalidad colombiana (Artículo 7, Ley No.18 de 1976). Ley 435 de 1998 – Ley 842 de 2003.

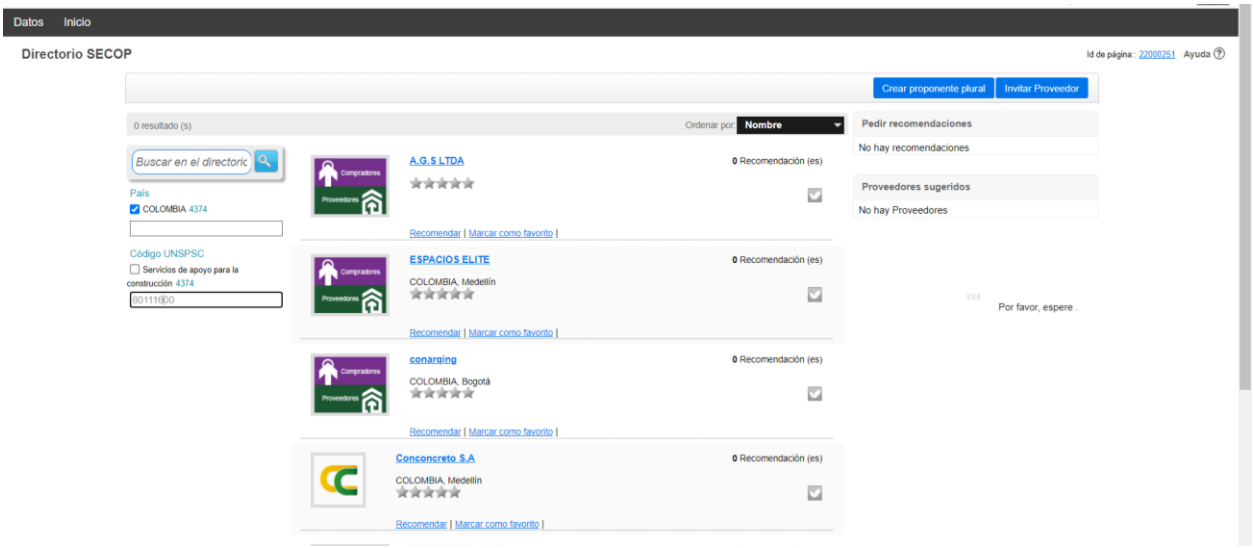
2. ESTUDIO DE LA OFERTA.

- **2.1 QUIEN OFERTA EL SERVICIO.**

Con ocasión del proceso de selección que se adelanta, se procedió a realizar un análisis de la oferta que se presenta sobre este tipo de servicios a través de la información que se puede extraer del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II y que tienen concordancia con el objeto del proceso contractual que nos ocupa, mediante los códigos UNSPSC relacionados.

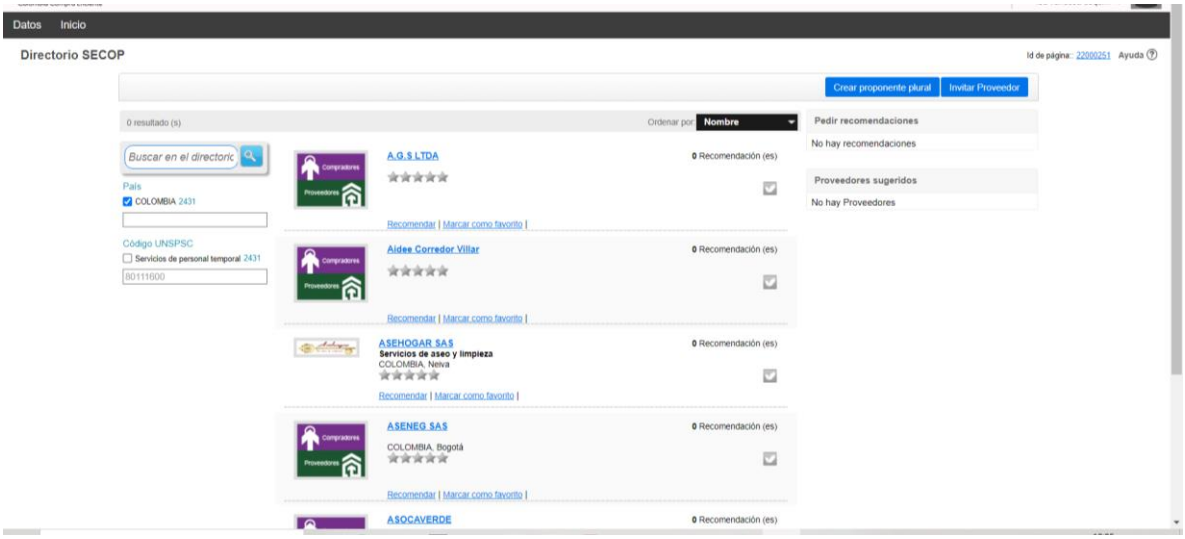
De esta manera se realizó la identificación enfocándose particularmente en los códigos 72101500 Servicios de apoyo para la construcción y 80111600 Servicio de personal temporal, obteniendo un conteo de cuatro mil trescientas setenta y cuatro (4374) y dos mil cuatrocientas treinta y uno (2431) empresas registradas respectivamente en cada código, las cuales para el caso es dispendioso listar, por lo que realiza una captura de pantalla como evidencia del análisis.

IMAGEN 9 Resultados de la búsqueda de proveedores que prestan los Servicios de apoyo para la construcción



Fuente: Búsqueda de proveedores de la plataforma SECOP II, diciembre de 2021.

IMAGEN 10 Resultados de la búsqueda de proveedores que prestan los Servicios de personal temporal



Fuente: Búsqueda de proveedores de la plataforma SECOP II, diciembre de 2021.

Por otro lado, se realizó un análisis de los procesos contractuales publicados en el SECOP enfocado en productos / servicios de edificaciones y espacio público, con procesos contractuales relacionados a intervenciones patrimoniales, entre los años 2017 y 2021, en la ciudad de Bogotá, indiferentes de su cuantía. Como resultado se identifica que entidades como el Ministerio de Cultura, la Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte, la Alcaldía Local La Candelaria, el Instituto Distrital de Recreación y Deporte, y el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural han adelantado procesos con el fin de seleccionar los contratistas que presten el servicio de construcción, o ampliación, o modificación, o

demolición parcial, para la restauración y adecuación de bienes muebles e inmuebles patrimoniales, de los cuales se pueden extraer los proveedores seleccionados como aptos para suplir el servicio requerido por nuestra entidad:

De esta manera se identifican algunas personas jurídicas y naturales que han participado en procesos públicos y han sido seleccionados como aptos para suplir servicios similares (hasta cierto punto), los cuales se listan a continuación (excluyendo de la lista las asociaciones como Consorcios y Uniones Temporales que son de carácter transitorio):

- ASMI CONSTRUCTORES SAS
- CONTEIN SAS.
- DESARROLLAMOS INGENIERIA LTDA.
- EMPRESA CONSTRUCTORA EJUCA S.A.
- FERNANDO RAMIREZ INGENIEROS ARQUITECTOS LTDA.
- GAMA INGENIEROS ARQUITECTOS S.A.
- GESTIÓN RURAL Y URBANA LTDA - GRU LTDA.
- GP INGENIERIAS Y CIA S.A.S.
- INCITECO LTDA.
- INGEBYP LTDA.
- INGEOBRAS.
- LAM CONSTRUCCIONES S.A.S
- ORGANIZACIÓN AYCARDY S.A.S
- PROCIVCO DE COLOMBIA S.A.S
- PROYECTAR INGENERIA S.A.S.
- UNIVERSAL DE CONSTRUCCIONES S.A.
- URBANISCOM LTDA.
- VARELA FIHOL Y CIA.

El anterior análisis nos da certeza que en el mercado colombiano existen empresas interesadas en ofertar el servicio producto del presente proceso, brindando la pluralidad de oferentes, lo que garantiza transparencia en la estructuración de los requisitos habilitantes, y claridad en la selección de los oferentes.

3. ESTUDIO DE LA DEMANDA

3.1 ANTECEDENTES PROPIOS.

Frente al comportamiento de histórico de adquisiciones del IDPC no se identificaron procesos similares realizados sobre BIC inmuebles o en predios determinados como BIC, cabe anotar que las actividades de topografía siempre han estado inmersas dentro de los procesos de consultoría o intervención a los diferentes inmuebles de los procesos que ha determinado el IDPC, sin embargo se toman como referencia de otras entidades a nivel nacional con procesos similares a los que pretende contratar el IDPC.

3.2 ANTECEDENTES DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES.

Frente al comportamiento de histórico de adquisiciones similares de otras entidades se identifican:

ASPECTO	ALCALDIA DE PASTO	MUNICIPIO DE PITALITO	OBSERVACIONES
Modalidad de selección del contratista.	Mínima Cuantía	Mínima Cuantía	Ninguna
Objeto del contrato.	IP-2020-53	No se identifica en los documentos dispuestos en SECOP II	Ninguna
Número / Nombre del proceso y número del contrato derivado.	20202226	MPSIMCCON029-2021	Ninguna
Cantidad del bien o servicio.	Un (1) contrato de consultoría.	Un (1) contrato de consultoría.	Ninguna
Las autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución	No se identifican dentro del listado de los archivos dispuestos en SECOP II.	No se identifican dentro del listado de los archivos dispuestos en SECOP II.	Ninguna
Vigencia de los contratos.	30 DIAS	SEIS (06) MESES	Ninguna
Oferentes presentados.	Dos (2) oferentes	Tres (03) Oferentes	Ninguna
Imposición de sanciones	No se identifican dentro del listado de los archivos dispuestos en SECOP II.	No se identifican dentro del listado de los archivos dispuestos en SECOP II.	Ninguna
Condiciones de pago	El valor del contrato que resulte de este proceso de invitación pública será cancelado por el Municipio de Pasto de la siguiente forma: El valor del contrato, mediante actas de avance parcial hasta un 80%, y el valor restante del 20% a la entrega final de los productos correspondientes debidamente aprobados	Será en pagos parciales de acuerdo al servicio de levantamientos topográficos previa autorización por parte del supervisor, previa presentación del informe respectivo sobre el suministro y certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato, lo anterior siempre y cuando no se supere el 90% del valor del	Ninguna

	por la Supervisión. Adicionalmente, el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes al sistema de seguridad social en salud, pensiones, riesgos y parafiscales a que haya lugar	contrato ya que el 10% restante se pagará posterior a la liquidación del mismo.	
Garantías	a) Cumplimiento del contrato: Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones del contrato, por una cuantía equivalente al 10% del valor total del contrato y una vigencia igual al plazo de ejecución y seis (6) meses más. b) Calidad del servicio: Dicho amparo se solicita para garantizar la calidad del servicio prestado, por un valor equivalente al 10% del valor total del contrato y una vigencia igual al plazo de ejecución y un año más.	a) Cumplimiento: 20% del valor del contrato. Termino de duración del contrato y seis (06) meses más, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución de legalización. b) pagos y salarios: 5% del valor contrato. Termino de duración del contrato y 3 años mas contados a partir de la suscripción. c) Responsabilidad civil extracontractual: 200 SMMLV. Términos de duración del contrato y seis (6) meses más, contados a partir de la suscripción del contrato. d) Calidad del servicio: 20% del valor del contrato. Termino de duración del contrato y 1 año más, contados a partir de la suscripción.	Ninguna

4. REQUISITOS HABILITANTES DEL PROCESO DE SELECCIÓN

4.1 REQUISITOS TECNICOS

De conformidad con lo establecido en la Circular Única Externa de Colombia Compra eficiente que indica: “La experiencia es un requisito habilitante. Los proponentes deben inscribir en el RUP su experiencia usando los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios. Por su parte, las Entidades Estatales al establecer el requisito habilitante de experiencia deben incluir los códigos específicos del objeto a contratar o el de bienes, obras o servicios

afines al Proceso de Contratación respecto de los cuales los proponentes deben acreditar su experiencia".

Para el presente proceso de selección los proponentes deberán acreditar **experiencia en MAXIMO DOS (02) consultorías cuyo objeto o alcance hayan sido para la elaboración de estudios topográficos y geo referenciación para entidades públicas** bajo las siguientes condiciones:

- La sumatoria del total de los contratos a certificar debe ser igual o superior al **CIEN POR CIENTO (100%)** del presupuesto oficial estimado para este proceso de selección, expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMMLV) del presente año.

4.2 REQUISITOS JURIDICOS HABILITANTES

Para la presentación de la oferta se hará uso del FORMATO – **CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA,** la cual debe estar suscrita por el representante legal de la persona jurídica o por el representante designado por los miembros del consorcio o de la unión temporal.

- En caso de ser persona jurídica: Tener la calidad de representante legal o apoderado del proponente, con facultad expresa de actuar en nombre y representación de este. En este último caso, la facultad de representación debe comprender las de presentar la propuesta, celebrar el contrato (en caso de resultar adjudicatario), ejecutarlo y liquidarlo. Si la presentación de la propuesta implica la transgresión del deber establecido en el numeral 7° del artículo 23 de la Ley 222 de 1995, el proponente individual o el integrante de la propuesta conjunta deberán, además, allegar autorización de la junta de socios o asamblea general de accionistas, según corresponda.

- En caso de ser consorcio o unión temporal: Tener la calidad de representante del consorcio o unión temporal, con facultad expresa de actuar en nombre y representación de este. Tal facultad de representación debe comprender la de presentar la propuesta, celebrar el contrato (en caso de resultar adjudicatarios), ejecutarlo y liquidarlo.

5. ESTABLECIMIENTO DEL RIESGO

Que el riesgo "e*s un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del Proceso de Contratación o en la ejecución de un Contrato"*

Los artículos 2.2.1.1.1.6.1., y 2.2.1.1.1.6.3., del Decreto 1082 de 2015 establecen la obligación para las entidades estatales de realizar, durante la etapa de planeación, el análisis de riesgo, por lo cual la entidad presenta, en documento PDF, la matriz de riesgos del presente proceso contractual.

La matriz de riesgos establecida tiene en cuenta los lineamientos dados en el "Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación", y que busca proteger a las entidades públicas de los eventos en el proceso de contratación, buscando reducir la probabilidad de ocurrencia del evento y de su impacto en el proceso de contratación.

Teniendo en cuenta lo anterior, se presenta el análisis de matriz de riesgos en formato PDF, el cual hace parte integral del proceso.

6. CONCLUSIONES

Del anterior análisis se puede concluir los siguientes aspectos relevantes:

a) Que existe multiplicidad de empresas en el mercado cuyos indicadores Financieros y Organizacionales se encuentran en los rangos establecidos por el IDPC dentro de los requisitos de capacidad financiera y organizacional.

b) Que el IDPC se encuentra enmarcado en los rangos sugeridos y lógicos en la exigencia de Indicadores de Capacidad Financiera y Organizacional obedeciendo los principios generales de la contratación estatal en relación con la cobertura de riesgos y la búsqueda de pluralidad de oferentes.

Elaboró: Lea Vanessa Esquivel Peña. Arquitecta – Restauradora – Contratista Subdirección de Protección e Intervención del Patrimonio.
Fecha de elaboración: 12/2021
Revisó y aprobó: Ricardo Escobar Álvarez**.** Subdirector (e) de Protección e Intervención del Patrimonio - Ordenador del gasto